



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del veinte del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones ubicada en el Sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional, La Raza, Ciudad de México, sito en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Arturo Martínez Márquez Jefe de la Oficina de Adquisiciones, con memorándum de referencia 03603/361901/ADQ/2023/0361 de fecha 16 de octubre de 2023.

Quien preside el acto, es asistido por el Ing. Jorge Rodriguez Chavez, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica, en calidad de representante del Área Técnica/Requiente.

Se hace constar que se encuentran presente los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la División de Asuntos Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibieron a través de CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes:

Table with 4 columns: NO., NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Rows include COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV, COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV, and COMERCIALIZADORA TONYCOM SA DE CV.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=sancionados, con corte al día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, así como el listado emitido por el Sistemas CompraNet versión 5.0 de las empresas y personas que se encuentra impedido de contratar con corte al día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, y a la consulta en el Diario Oficial de la federación, https://www.dof.gob.mx/busqueda_detalle.php#gsc.tab=0, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento estos no se encuentran en dichos listados ANEXO I.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, 52, del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Propuesta Económica", en relación con el numeral 7, de la Convocatoria, a efecto de





GOBIERNO DE MEXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México. Dirección Médica, Dirección Administrativa, Departamento de Abastecimiento, Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372

que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de eventos de forma electrónica, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a los "Parámetros Técnicos - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con el RFC de cada participante, respectivamente, y son la prueba de que las proposiciones las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos, a través de medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y se cumplió con la exigencia prevista en la convocatoria.

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas del licitante COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV, COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV y COMERCIALIZADORA TONYCOM SA DE CV, fueron firmadas en forma electrónica, con un Certificado Digital "Válido".

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación solicitada en la convocatoria.

La revisión de la documentación distinta (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el C. Arturo Martínez Márquez, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se determina que el licitante COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV, COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV y COMERCIALIZADORA TONYCOM SA DE CV, cumplen con toda la documentación LEGAL-ADMINISTRATIVA.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Ing. Jorge Rodriguez Chavez, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica, en calidad de representante del Área Técnica/Requirente; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación binaria establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 2, y 6, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Términos y Condiciones de la Convocatoria, se advierte lo siguiente:

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultó solvente técnicamente la propuesta técnica presentada por los licitantes COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV, COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV y COMERCIALIZADORA TONYCOM SA DE CV, respecto de las partidas de la 1, 2, 3 y 4 en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de la propuesta económica del licitante COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV, COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV y COMERCIALIZADORA TONYCOM SA DE CV, respecto de las partidas de la 1, 2, 3 y 4 de las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, el Lic., Arturo Martínez Márquez encargado del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con el aspecto económico solicitados en el inciso Z "Propuesta Económica".

De lo anterior, se identifica que el precio unitario ofertado por los licitantes COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV, COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV y COMERCIALIZADORA TONYCOM SA DE CV, resulto ser precio aceptable, al ser la única propuesta que cumple:

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

Table with 3 columns: No., Nombre o razón social del licitante, Partidas en las que participa, Resultado de la Evaluación Administrativa y Técnico. Row 1: 1, COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV, 1, 2, 3 y 4, No Cumple





GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de
Especialidades,
"Dr. Antonio Fraga Mouret",
Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372

2	COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV	1, 2, 3 y 4	Cumple
3	COMERCIALIZADORA TONYCOM SA DE CV	1, 2, 3 y 4	No Cumple

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida
1	COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV	1, 2, 3 y 4

FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo, del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se ADJUDICA el contrato al siguiente licitante:

Licitante adjudicado: **COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV.**

P	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV		
					PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE MINIMO (M.N.)	IMPORTE MAXIMO (M.N.)
1	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE, MS421DW, MS521DN, MX521ADE, MX622ADE, MS621DN, MX522ADHE, MS622DE, MX622ADHE, MS321DN, MX321ADN, MS421DN, MX421ADE, NUMERO DE PARTE 56F4H00 NEGRO, CAPACIDAD DE 15,000 PAGINAS.		272.00	680	\$5,821.92	\$1,583,562.24	\$3,958,905.60
2	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE, MS421DW, MS521DN, MX521ADE, MX622ADE, MS621DN, MX522ADHE, MS622DE, MX622ADHE, MS421DN, MX421ADE, NUMERO DE PARTE 56F4X00 NEGRO, CAPACIDAD DE 20,000 PAGINAS.		8.00	20	\$6,933.68	\$55,469.44	\$138,673.60
3	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE, MB2442ADWE, MX521ADE, MX622ADE, MX522ADHE, MX321ADN, MX421ADE, MB2338ADW, B2442DW, MS421DW, MS521DN, MS621DN, MS622DE, B2546DW, MX622ADHE, MB2546ADWE, MS321DN, MS421DN, B2338DW, NUMERO DE PARTE 56FOZA0 NEGRO, CAPACIDAD DE 60,000 PAGINAS.		56.00	140	\$1,395.00	\$78,120.00	\$195,300.00
4	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. IMPRESION LASER MONOCROMATICA O TECNOLOGIA SIMILAR. VELOCIDAD MINIMA DE IMPRESION MINIMA DE 38 PPM. DENSIDAD DE IMPRESION DE 1200X 1200 DPI. MEMORIA RAM DE 256MB. EMULACION PCL. IMPRESION DUPLEX AUTOMATICA. TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45. UN PUERTO USB 2.0. TARJETA DE RED INALAMBRIKA INTEGRADA OPCIONAL. CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30,000 IMPRESIONES. COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS.		168.00	420	\$5,821.92	\$978,082.56	\$2,445,206.40
SUB TOTAL						\$2,695,234.24	\$6,738,085.60
IVA %						\$431,237.48	\$1,078,093.70
MONTO TOTAL						\$3,126,471.72	\$7,816,179.30

El representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372

servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos (binario) y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La vigencia del contrato es a partir del fallo al 31 de diciembre de 2024.

El contrato se adjudica considerando el precio unitario ofertado por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con fundamento en lo establecido 84 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se emiten la siguiente información:

Table with 8 columns: Número del contrato, Nombre del proveedor, Objeto, Monto mínimo sin I.V.A., Monto máximo sin I.V.A., Vigencia del contrato, Porcentaje de la garantía de cumplimiento, Monto de la garantía de cumplimiento. Row 1: 055T1324-001, COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372, \$2,695,234.24, \$6,738,085.60, A partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre del año 2024, 10%, \$673,808.56

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la Oficina de Adquisiciones ubicada en Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, C.P. 02990, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas, los documentos que se señalan la "Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos" de la Convocatoria.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley, el licitante adjudicado deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la oficina de Adquisiciones ubicada en Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de
Especialidades,
"Dr. Antonio Fraga Mouret",
Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372

La Raza, C.P. 02990, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet <https://upcp-compra.net.hacienda.gob.mx/> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **trece horas** del día **veinte** de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. -----

Esta acta consta de **6 fojas** útiles, (**Anexo I**) de 1 fojas y (**Anexo II**) de 2 fojas. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Arturo Martínez Márquez Jefe de la Oficina de Adquisiciones		
Lic. Arturo Martínez Márquez Encargado del Departamento de Abastecimiento		
Dr. Mario Hernandez Sanchez Director Médico UMAE		
Ing. Jorge Rodriguez Chavez Área Técnica-Requirente Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		
Lic. Augusto Elías Peralta Álvarez Titular de la División de Asuntos Jurídicos		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS: -----

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
LC.P. Raquel Cabrera Carrillo Auditora		

FIN DE TEXTO -----



GOBIERNO DE MEXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México. Dirección Médica, Dirección Administrativa, Departamento de Abastecimiento, Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372

ANEXO I

Screenshot of the SEGOB website search results for 'COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV' with a 'RESULTADO DE BÚSQUEDA' section showing 0 results.

Screenshot of the 'FUNCIÓN PÚBLICA' website showing a search for 'COMERCIALIZADORA EFEXCA SA DE CV' in the 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de
Especialidades,
"Dr. Antonio Fraga Mouret",
Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE
SUMINISTRO 372**

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMERCIALIZADORA SOMERY SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	x	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	x	
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	x	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	x	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	x	
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	x	
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	x	
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	x	
INCISO A DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	x	
INCISO B. UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	x	
INCISO C. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	x	
INCISO D. CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	x	
INCISO E. ESCRITO DE RESPONSABILIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y MARCAS; EN CARTA MEMBRETADA DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LIBERA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE SUMINISTRAR EL (LOS) BIEN (ES) AL INSTITUTO, QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLÉ REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES DE AUTOR, DE FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA	x	
INCISO F. ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PERSONA FÍSICA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	x	
INCISO G. ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	x	
INCISO H. EL PARTICIPANTE CON CARÁCTER DE MIPYMES PRESENTE ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)	x	
INCISO I. LOS PARTICIPANTES ENTREGARAN UN ESCRITO LIBRE, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO CON SU RAZÓN SOCIAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO SERÁ CONTINUA Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1	x	
INCISO J. DOCUMENTO VIGENTE Y POSITIVO: OBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES. (32-D SAT, IMSS, INFONAVIT)	x	
INCISO K. CARTA COMPROMISO EN DONDE SE MANIFIESTE QUE CUMPLIRÁ CON TODOS Y CADA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	x	
INCISO L. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	x	
INCISO M. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y RELACIONES DE PARTICULARES CON SERVIDORES PÚBLICOS. EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL ACUSE GENERADO POR LA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO GENERADO EN LA PÁGINA: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf . DEL SISTEMA DE LA S.F.P., CONFORME AL ANEXO SEGUNDO DE ACUERDO EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGAS DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	x	
INCISO N. EL LICITANTE PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN EL CASO DE SER PERSONA MORAL ADÉMÁS DE LO ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN	x	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de
Especialidades,
"Dr. Antonio Fraga Mouret",
Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-T-13-2024**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO (TONER), GRUPO DE SUMINISTRO 372

CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. ANEXO (4) CUATRO		
INCISO O. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN	x	
INCISO P. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN	x	
INCISO Q. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE BIENES CON UNA CADUCIDAD MENOR A 9 (NUEVE) MESES DEBERAN PRESENTAR CARTA COMPROMISO, EN LA QUE SE OBLIGUE A CANJEAR SIN COSTO ALGUNO AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN CONSUMIDOS POR EL INSTITUTO, DENTRO DE SU VIDA ÚTIL, IDENTIFICANDO DICHA CARTA, LA (S) CLAVE (S) CON SU DESCRIPCIÓN, FABRICANTE Y NÚMERO DE LOTE	x	
INCISO R. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA, EN CASO DE VENCIMIENTO ANEXAR PRORROGA	x	
INCISO S. CARTA DE APOYO VIGENTE DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL ANEXO 7 (SIETE)	x	
INCISO T. AVISO DE FUNCIONAMIENTO	x	
INCISO U. REGISTRÓ ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EL CUAL DEBE DE COINCIDIR CON EL ANEXO 2 (DOS)	x	
INCISO V. ACTA CONSTITUTIVA, CON SUS REPECTIVAS ACTUALIZACIONES ESTA ÚLTIMA SI ES APLICABLE, PODER NOTARIAL (REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES) SI ES PERSONA MORAL, ACTA DE NACIMIENTO SI ES PERSONA FÍSICA, EL CUAL DEBE DE COINCIDIR CON EL ANEXO 2 (DOS) Y EL INCISO S	x	
INCISO W. LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE CONSULTA MÁXIMA DE 5 DÍAS HÁBILES AL DÍA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA	x	
INCISO X. DOCUMENTO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN FINANCIERA, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUE LA CLAVE INTERBANCARIA.	x	
INCISO Y. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO)	x	
INCISO Z. PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, EL IMPORTE MÍNIMO Y EL IMPORTE MÁXIMO DE LOS BIENES OFERTADOS, DESGLOSANDO EL IVA, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 (UNO)	x	

(Handwritten blue marks and signatures)

